

Evaluación de los procesos formativos del postgrado cubano en la especialidad de MGI

Evaluation of the training processes of the Cuban postgraduate course in the specialty of General Comprehensive Medicine

Keyla Gaquín Ramírez, Elis Duarte Zamora, Nancy Romero Muñoz, Enrique Rosabal García

Universidad de Ciencias Médicas de las FAR (UCIMED - FAR). La Habana, Cuba.

RESUMEN

Cuba, con una vasta experiencia en la docencia, la pedagogía y la educación de nivel superior, ha ido desarrollando a lo largo de los años una estructura de evaluación de la calidad de sus procesos formativos con una sólida base legal. La evaluación institucional que ejerce el Ministerio de Educación Superior, iniciada en 1978, sin antecedente alguno en Latinoamérica, se ha ido perfeccionando y adecuando al nivel de desarrollo alcanzado por las instituciones de educación superior y al desarrollo logrado en los instrumentos evaluativos establecidos. Se abordan los Sistemas de Evaluación y Acreditación vigentes en Cuba para la educación superior, así como la pertinencia de medir la calidad del proceso formativo del especialista en Medicina General Integral mediante la satisfacción de los residentes, como parámetro subjetivo que permita a los evaluadores un acercamiento rápido y orientador, a los niveles de calidad percibida.

Palabras clave: evaluación; calidad; postgrado; Medicina General Integral.

ABSTRACT

Cuba, with a vast experience in teaching, pedagogy and higher education, has been developing over the years a structure to evaluate the quality of its training processes, with a solid legal basis. The institutional evaluation carried out by the

Ministry of Higher Education, begun in 1978, with no precedent in Latin America, has been improved and adapted to the level of development achieved by higher education institutions and to the development achieved in established evaluative instruments. The Evaluation and Accreditation Systems functioning in Cuba for higher education are addressed, as well as the pertinence of measuring the quality of the training process of the specialist in Integral General Medicine through the satisfaction of the residents, as a subjective parameter that allows the evaluators an approach fast and clear, to the levels of perceived quality.

Keywords: Evaluation; quality; postgrade; General Integral Medicine.

INTRODUCCIÓN

Evaluar, del francés *évaluer*, según el diccionario, es "... señalar el valor de algo, estimar, apreciar, calcular el valor de algo...", pero también lo define como "... estimar los conocimientos, aptitudes y rendimiento de los alumnos."¹

En el ámbito de la educación, sobre la evaluación existen las más diversas concepciones y criterios. Así, por ejemplo, la Dra. Correa cita en su obra a Bernaza Rodríguez y cols., quienes plantean que el objetivo de la evaluación contemporánea es "...discernir si el estudiante desarrolla su personalidad como consecuencia del desplazamiento de su zona de desarrollo potencial y orientar, tanto al profesor como al estudiante, hacia dónde hacer los mayores esfuerzos. De aquí la necesidad de que la evaluación se centre más en el propio proceso de desarrollo que en los resultados que el mismo puede generar.

Portela y Castro se refieren a la evaluación como un proceso de análisis de las transformaciones sistemáticas de la personalidad del alumno durante un ciclo de enseñanza, para su perfeccionamiento a partir de reajustes en el trabajo pedagógico.² Ambas concepciones ofrecen un marcado enfoque personalológico.

Una tercera concepción, con un contenido muy amplio, define la evaluación como el enjuiciamiento sistemático de la valía o el mérito de un objeto. Es el proceso de delimitar, obtener y proveer de información útil al evaluador para juzgar entre varias alternativas de decisión.²

Cuba posee una vasta experiencia en la docencia, la pedagogía y la educación de nivel superior y, al paso de los años, ha ido desarrollando una sólida base legal, sobre la que está cimentada la estructura de evaluación de la calidad de los procesos formativos.

El modelo del especialista en Medicina General Integral tiene un enfoque social³ y su objetivo es desarrollar un nivel de competencia profesional que garantice un desempeño exitoso en el proceso de atención a la salud e incremente el poder resolutivo, la pertinencia y la calidad de las prestaciones sanitarias, de manera tal que satisfaga eficientemente las necesidades de salud que orientaron su formación y contribuya al aumento permanente de la credibilidad social de este modelo de atención.⁴

La evaluación de la calidad del proceso formativo del especialista en Medicina General Integral, es por tanto requisito indispensable para lograr los mencionados objetivos.

En un plano más práctico, la variabilidad en cuanto a dirección y guía metodológica, sufrida por la formación de los especialistas de MGI en las FAR, durante los últimos 8 años (2008-2016), amerita una evaluación profunda de los aciertos y desaciertos del proceso docente, en aras de identificar y erradicar las insatisfacciones conocidas a través de entrevistas realizadas con vistas a elaborar este trabajo, acumuladas, fundamentalmente entre especialistas formados.

El presente trabajo, desde el abordaje de los sistemas de evaluación cubanos para la educación superior, los objetivos con que están diseñados y las aristas que contemplan en función del producto a evaluar, opina sobre la pertinencia de medir la calidad del proceso formativo del especialista en Medicina General Integral, mediante la satisfacción de los educandos.

Los procesos de evaluación de las Instituciones de Educación Superior (IES) cubanas se iniciaron en el año 1978, sin antecedente alguno en Latinoamérica. La evaluación institucional que ejerce el Ministerio de Educación Superior se ha ido perfeccionando y adecuando, tanto al nivel de desarrollo alcanzado por las instituciones de educación superior, como al nivel logrado en los instrumentos evaluativos establecidos. Existen hasta el momento cinco versiones de los instrumentos (marco legal, patrón de calidad y guía evaluativa) de Evaluación Institucional del Ministerio de Educación Superior (1978, 1982, 1990, 1997 y 2003).⁵

En 1978, los instrumentos aplicados estuvieron dirigidos a crear una disciplina de evaluación, conocer las distintas esferas del trabajo que requerían ser normadas; impulsar el desarrollo del trabajo metodológico en los departamentos docentes; impulsar la elevación del nivel científico de los docentes, resultados que fueron logrados como consecuencia de su aplicación.

En 1982, los objetivos que se persiguieron y alcanzaron fueron: estabilizar la promoción académica, incrementar la eficiencia vertical del sistema, organizar y desarrollar el trabajo a través de colectivos de asignaturas y lograr una alta incorporación de docentes y estudiantes al trabajo científico.

En 1990, se priorizó el control de calidad a los procesos y se logró que la didáctica especial adquiriera una dimensión relevante. Se elaboraron programas de evaluación para cada uno de los aspectos y se preestablecieron reglas para la determinación de las diferentes calificaciones.

En 1997, se encaminó a comprobar el cumplimiento de la Misión del Centro de Educación Superior (CES), verificar la calidad del trabajo y su contribución al cumplimiento de los objetivos del sistema. Las áreas a evaluar se hicieron corresponder con los objetivos de la planeación estratégica.

En el 2003, tuvo como reto evaluar de manera suficiente e integrada, el nivel de calidad en la gestión de los procesos sustantivos y los resultados de una IES y como parte de un sistema de control integral del organismo a sus CES adscritos. El principal objetivo lo constituyó el responsabilizar a los centros con una gestión hacia la mejora y el desarrollo de mecanismos para la garantía de la calidad, basados en la autoevaluación sistemática y la autorregulación (planes de mejora). Se tuvieron en cuenta las experiencias internacionales que ya existían en esta

dirección, los resultados y experiencias de casi tres décadas de evaluación institucional en Cuba.⁵

En julio del 1999, se crea el Sistema Universitario de Programas de Acreditación (SUPRA), cuyo objetivo principal es el mejoramiento continuo de la Educación Superior mediante la certificación a nivel nacional e internacional de los programas e instituciones que cumplan los requisitos de calidad establecidos.⁵

Teniendo como antecedente foráneo en Cuba, la aplicación desde 1996 de la Guía de Evaluación de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), para la Evaluación y Acreditación de Maestrías,⁶ a partir del SUPRA, se han creado diferentes Sistemas de Evaluación y Acreditación, tales como: el de Maestrías (SEA-M), el de Carreras Universitarias (SEA-CU), el de Doctorados (SEA-D) y el de Evaluación Institucional (SEA-IES). En estos momentos, teniendo en cuenta que el país no posee un sistema de evaluación del postgrado dirigido a las especialidades médicas, se trabaja en la aprobación del Sistema de Evaluación y Acreditación de las especialidades de postgrado.⁷

Según la Resolución Ministerial No. 150/99 del Ministerio de Educación Superior (MES), sobre la oficialización de la creación del SUPRA, la concepción fundamental que se tuvo en cuenta al diseñarlo fue: "transferir la responsabilidad por la evaluación de la calidad hacia las instituciones de la educación superior, con énfasis en la autoevaluación, así como fortalecer la cultura por la excelencia en la educación superior".

Las resoluciones que amparan el desarrollo del Sistema Universitario de Programas de Acreditación cubano son: la Resolución Ministerial 150/1999 para la oficialización de la creación del Sistema Universitario de Programas de Acreditación (SUPRA), la Resolución Ministerial 79/09 que perfecciona el Sistema de Evaluación y Acreditación de Carreras Universitarias (SEA-CU) de la República de Cuba, que había sido puesto en vigor en el año 2002, la Resolución Ministerial No.31/2005 para la aprobación del Sistema de Evaluación Institucional para los Centros de Educación Superior adscritos al MES, la Resolución Ministerial 78/09 que perfecciona el Sistema de Evaluación y Acreditación de Maestrías de la República de Cuba, que había sido puesto en vigor desde 1999 y la Resolución Ministerial No.9/2008. Aprobación del Sistema de Evaluación y Acreditación de Doctorados.⁸

En el año 2000, se crea la Junta de Acreditación Nacional (JAN), como órgano asesor de la dirección del MES, mediante la Resolución Ministerial No. 150/99 (apartado TERCERO), y se aprobó su integración por la Resolución Ministerial No. 100/2000.⁹

La JAN se constituyó como unidad especializada e independiente del resto de las direcciones funcionales del MES, para brindar a los procesos de evaluación y acreditación un carácter externo, sistémico e integrado. Su misión es la de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación superior cubana mediante el desarrollo y aplicación de un sistema de evaluación y acreditación de programas e instituciones y sus objetivos son promover, organizar, ejecutar y controlar la política de acreditación para la educación superior del país, así como coordinar los diferentes procesos de evaluación institucional en los centros adscritos al MES. Tiene además entre sus funciones, aprobar las diferentes variables, indicadores y criterios de calidad e instrumentos que han de aplicarse, así como proponer para su consideración al Consejo de Dirección del MES, los diferentes Sistemas de Evaluación y Acreditación, Patrones de Calidad y Guías de Evaluación.¹⁰

Se ha diseñado por el Minsap, como instrumento evaluativo, el Manual Metodológico para la Acreditación Docente de la Especialidad de Medicina General Integral, que evalúa la calidad del proceso formativo de este profesional de la salud, a través de cinco variables: Pertinencia e Impacto Social, Profesores, Residentes, Infraestructura y Currículo.¹¹

La Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado, en su Programa de fomento de formación avanzada, propone que cualquier programa de postgrado debiera estar en condiciones de asegurar mecanismos de control de calidad, y para reunir información sobre la acción formativa desarrollada (especialización, maestría o doctorado), se parte de la opinión de los alumnos referente a los indicadores: objetivo y contenido del programa, duración e intensidad del programa, profesores, metodología, material docente e infraestructura de apoyo, así como impacto y pertinencia del programa.¹²

Estos indicadores de satisfacción están en correspondencia con las variables propuestas para evaluar la calidad de la especialidad de MGI, tanto por el SEA-CU, como por el Manual Metodológico para la Acreditación Docente de la Especialidad de Medicina General Integral.

La mayoría de los autores y entidades que abordan el tema calidad de la educación coinciden, al elaborar los instrumentos evaluativos de esta en la formación de recursos humanos para el sector salud, en considerar la opinión tanto de los profesores (prestadores del servicio), como de los educandos (clientes o destinatarios del servicio), identificando mediante los niveles de satisfacción de estos, las brechas o aspectos que constituyen fuentes de insatisfacción, hacia donde encausar el análisis de la calidad, en primera instancia.¹³⁻¹⁷

Los Sistemas de Evaluación y Acreditación cubanos para la educación superior, indagan en los niveles de satisfacción de manera proporcionalmente breve, teniendo en cuenta los objetivos con que están diseñados, siendo de utilidad en estos casos la aplicación de encuestas de satisfacción, siempre que sea necesario un diagnóstico inicial o pronóstico de los resultados a obtener durante el proceso de evaluación de la calidad.

Medir la calidad del proceso formativo del especialista en MGI constituye no solo una necesidad, sino también una tarea compleja, que necesita de uno o más instrumentos que ayuden a ponderarla con determinado grado de objetividad; sin embargo, sería pertinente evaluar la calidad de este proceso formativo mediante la satisfacción de los educandos, como parámetro subjetivo que permite un acercamiento rápido y orientador de los evaluadores, a los niveles de calidad percibida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Diccionario práctico del estudiante. Real Academia Española. 2012 [citado 5 Dic 2015]. Disponible en: <http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000036.nsf/voTodosporId/F4F198F23FE4EE89C12572C60042F949?OpenDocument>
2. Mateo Andrés J. Sobre la definición de D. L. Stufflebeam y otras consideraciones acerca del fenómeno "evaluación". En: Enciclopedia general de la educación. Barcelona: Editorial Océano; 1999. p. 533-85.

3. Segredo Pérez AM, Perdomo Victoria I. La Medicina General Integral y su enfoque social y humanista. Educ Med Super. 2012 [citado 5 Dic 2015]; 26(2): 294-306. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412012000200011&lng=es
4. Lemus Lago ER, Pérez Sánchez AM. Desarrollo social a través del modelo de formación del especialista en Medicina General Integral en Cuba. Educación Médica Superior. 2013 [citado 2016 Ago 25]; 27(3): [aprox. 0 p.]. Disponible en: <http://www.ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/229>
5. Aruca Díaz A, Espí Lacomba N. Tendencias de la evaluación y acreditación en diferentes países y en Cuba. Actas de ponencias presentadas en Universidad 2010. La Habana: Palacio de las Convenciones de Cuba; 2010.
6. Cruz Cardona V. Guía de Autoevaluación. Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado. Evaluación y Acreditación de Programas de Posgrado. 3ra ed. Ediciones AUIP; 1999
7. Junta de Acreditación Nacional. Proyecto: Sistema de evaluación y acreditación de programas de especialidades de postgrado (SEA - EP). La Habana: Minsap; 2014.
8. Digital Observatory for Higher Education in Latin American and the Caribbean. Estudio sobre los antecedentes, situación actual y perspectivas de la evaluación y la acreditación en la República de Cuba. La Habana: UNESCO, IESALC, Ministerio de Educación Superior; 2003.
9. Boletín de la Junta de Acreditación Nacional. No. 1. La Habana: Ministerio de Educación Superior; 2008.
10. Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado. Programa de fomento de formación avanzada. Pautas y Lineamientos Generales para la Homologación Académica de Estudios y Títulos de Postgrado: requisitos mínimos de una acción formativa. Salamanca: Ediciones AUIP; 1999.
11. Bermúdez Muñoz G, Medina Gondres ZB. Manual Metodológico para la Acreditación Docente de la especialidad de Medicina General Integral. La Habana: Minsap; 2008.
12. Camacho Jairo A, Chiappe Laverde A, López de Mesa C. Blended Learning y estilos de aprendizaje en estudiantes universitarios del área de la salud. Educ Med Super. 2012 [citado 11 Feb 2014]; 26(1): 27-44. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412012000100004&lng=es
13. Alterio Ariola GH, Pérez Loyo HA. Evaluación de la función docente según el desempeño de los profesores y la opinión estudiantil. Educ Med Super. 2009 [citado 2014 Feb 11]; 23(3): [aprox. 15 p.]. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412009000300001&lng=es
14. Sanjuán Gómez G, Gómez Martínez M, Rabell Piera O, Arcia Arcia L, Morales Velázquez IC. Resultados preliminares del grado de satisfacción con el empleo del aula virtual de la Facultad de Ciencias Médicas General Calixto García. Rev haban

cienc méd. 2011 [citado 28 Sep 2016]; 10(1):114-25. Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-519X2011000100016&lng=es

15. Macías Llanes ME. Formación posgraduada en Ciencia-Tecnología-Sociedad en el sector de la salud. Resultados de una capacitación a profesores. Rev Hum Med. 2010 [citado 11 Feb 2014]; 10(3):1-21. Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202010000300001&lng=es

16. Quintana Polanco I, Pacheco Quintana CC, Pacheco Quintana PM, Berenguer Gouarnaluses CM, Muguercia Fornaris A. Calidad de la ejecución del Programa de Morfofisiología Humana I en el Policlínico Universitario "José Martí Pérez". MEDISAN. 2011 [citado 28 Sep 2016]; 15(7):942-51. Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192011000700009&lng=es

17. Álvarez Fontanet JJ, Núñez Guerra A, González Díaz Y. Evaluación de impacto del proceso docente educativo en Morfofisiología VI en la atención primaria de salud. MEDISAN. 2012 [citado 11 Feb 2016]; 16(12):1838-44. Disponible en:
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192012001200004&lng=es

Recibido: 30 de septiembre de 2016
Aprobado: 30 de noviembre de 2016

MSc. Keyla Gaquín Ramírez. Universidad de Ciencias Médicas de las FAR (UCIMED - FAR). La Habana, Cuba. Dirección electrónica: keylagr@infomed.sld.cu